Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan < jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co> Lun 13/06/2022 9:07 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>;edinsontobar@hotmail.com <edinsontobar@hotmail.com>;EDINSON TOBAR VALLEJO <etobar@ugpp.gov.co>;dejuricasas@gmail.com <dejuricasas@gmail.com>;MANUEL CALVACHE <manuel_c_3@hotmail.com>

NOTIFICACION SENTENCIA -

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 52 de la ley 2080 de 2021, se notifica por este medio, a las PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO y a la ANDJE la SENTENCIA proferida dentro del siguiente proceso:

Expediente: 19001-33-33-008-2020-00202-00

Demandante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN

PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP Demandado: FRANCISCO ELEAZAR MOLANO DORADO

M. de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

(Lesividad)

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ Secretario

NO RESPONDER ESTE MENSAJE.

Esta dirección electrónica es EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. Las comunicaciones enviadas a este se eliminan automáticamente del servidor, y en consecuencia se tienen por no recibidas.

Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirse únicamente a la

dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el art. 162 del CPACA modificado por la Ley 2080 de 2021, en concordancia con lo previsto en el art. 3 del decreto 806 de junio de 2020, todo documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a los correos electrónicos de LAS PARTES y demás sujetos procesales; y acreditarse su envío ante la autoridad judicial.

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 13/06/2022 9:07 AM

Para: EDINSON TOBAR VALLEJO <etobar@ugpp.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

EDINSON TOBAR VALLEJO (etobar@ugpp.gov.co)

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co> Lun 13/06/2022 9:07 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co < procesosnacionales@defensajuridica.gov.co >

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 13/06/2022 9:07 AM

Para: MANUEL CALVACHE < manuel_c_3@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

MANUEL CALVACHE

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 13/06/2022 9:07 AM

Para: edinsontobar@hotmail.com <edinsontobar@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

edinsontobar@hotmail.com

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Lun 13/06/2022 9:08 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Maria Alejandra Paz Restrepo